Asunción, 23 de septiembre del 2019

NOTA G.U.O.C. N° 542 /2019

SEÑORES
CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS SA (COVIPA S.A.)
Tel.: *215081/4*
Email: *contacto@covipa.com.py*

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 1 del Acta N° 1250/2019 de fecha 13 de septiembre de 2019**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1º) Autorizar al Presidente del Directorio la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 01 al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2018 "LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CORTE Y RECONEXIÓN, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIONES DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICIÓN DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTOS, RECONEXIONES Y TAREAS AFINES EN GRAN ASUNCIÓN". ID Nº 341.941,** conforme se indica a seguir:

En el cuadro abajo:

LOTE Nº 2

"TRABAJOS DE CORTE Y RECONEXION, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIONES DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICION DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTOS, RECONEXIONES Y TAREAS AFINES EN EL GRAN ASUNCION"		
DESCRIPCION DEL SERVICIO CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
ITEM	SERVICIO	UNIDAD
1	**Independización de Ramal**	m.
1.1	**Tierra**	m.
1.2	**Empedrado o Adoquín**	m.
1.3	**Asfalto**	m.
1.4	**Hormigón Armado**	
ALCANCE DEL SERVICIO		
Incluye, pero no se limita al suministro de mano de obra, equipos, dispositivos, y todo lo necesario para la ejecución del Trabajo, conforme a las Especificaciones Técnicas, además de las fotos digitales impresas y en forma magnética de cada trabajo. Incluye la eliminación de la Conexión Existente entre los Ramales Viejos.		
CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
El pago será hecho por cada ramal independizado, verificado en el terreno, previa aprobación de la Fiscalización, o evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado. Este precio no incluye la reposición de vereda, que será pagado por separado según sea el caso.		
ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS		

Donde Dice (indicado arriba en la letra roja):
El pago será hecho por cada ramal independizado, verificado en el terreno, previa aprobación de la Fiscalización, o evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado. Este precio no incluye la reposición de vereda, que será pagado por separado según sea el caso.

DEBE DECIR:
Por la cual se establece el mecanismo y criterio para el pago por precios unitarios por cada ramal independizado. LA CONTRATANTE abonará a LA CONTRATISTA por los trabajos ejecutados bajo las siguientes condiciones:
Se realizara la medición de la cantidad de metros ejecutados por cada ramal y se clasificaran en:

1) Ramales con longitud hasta 8 metros. Se abonará el valor de 3 metros del precio unitarios del Formulario de Oferta
2) Ramales con longitud superior a 8 metros. Se abonara el valor de 4 metros del precio unitario del Formulario de Oferta.

Previa aprobación de la Fiscalización, y evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado. Este precio no incluye la reposición de vereda, que será pagado por separado según sea el caso.

Abg. Rossana Estigarribia
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essapsa

En el siguiente cuadro:

"TRABAJOS DE CORTE Y RECONEXION, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIONES DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICION DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTOS, RECONEXIONES Y TAREAS AFINES EN EL GRAN ASUNCION"		
DESCRIPCION DEL SERVICIO CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
ITEM	SERVICIO	UNIDAD
2	Cambio de Ramales de 3/4" y 1"	m.
2.1	Tierra	m.
2.2	Empedrado o Adoquín	m.
2.3	Asfalto	m.
2.4	Hormigón Armado (e=0.20 m; fck = 300 kg/cm2)	
ALCANCE DEL SERVICIO		
Incluye, pero no se limita al suministro de mano de obra, equipos, dispositivos, y todo lo necesario para la ejecución del Trabajo, conforme a las Especificaciones Técnicas, además de las fotos digitales impresas y en forma magnética de cada trabajo.		
CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
El pago será hecho por cada ramal cambiado, verificado en el terreno, previa aprobación de la Fiscalización, o evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado. Este precio no incluye la reposición de vereda, que será pagado por separado según sea el caso.		
ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS		

Donde Dice (indicado arriba en la letra roja):

El pago será hecho por cada ramal cambiado, verificado en el terreno, previa aprobación de la Fiscalización, o evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado. Este precio no incluye la reposición de vereda, que será pagado por separado según sea el caso.

DEBE DECIR:

Por la cual se establece el mecanismo y criterio para el pago por precios unitarios por cada CAMBIO DE RAMAL. LA CONTRATANTE abonará a LA CONTRATISTA por los trabajos ejecutados bajo las siguientes condiciones:

Se realizara la medición de la cantidad de metros ejecutados por cada ramal y se clasificaran en:

1) Ramales con longitud hasta 8 metros. Se abonará el valor de 3 metros del precio unitarios del Formulario de Oferta
2) Ramales con longitud superior a 8 metros. Se abonara el valor de 4 metros del precio unitario del Formulario de Oferta.

Previa aprobación de la Fiscalización, y evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado. Este precio no incluye la reposición de vereda, que será pagado por separado según sea el caso.

En el siguiente cuadro:

"TRABAJOS DE CAMBIO DE MEDIDORES, TAPONAMIENTOS Y DESTAPONAMIENTOS, NUEVAS CONEXIONES, CAMBIO DE RAMALES, EXTENSIONES Y OTRAS TAREAS AFINES EN EL GRAN ASUNCIÓN "		
DESCRIPCION DEL SERVICIO CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
ITEM	SERVICIO	UNIDAD
3	Nuevas Conexiones de 3/4"	m.
3.1	Tierra	m.
3.2	Empedrado o Adoquín	m.
3.3	Asfalto	m.
3.4	Hormigón Armado (e=0.20 m; fck = 300 kg/cm2)	
ALCANCE DEL SERVICIO		
Incluye, pero no se limita al suministro de mano de obra, equipos, dispositivos, y todo lo necesario para la ejecución del Trabajo, conforme a las Especificaciones Técnicas, además de las fotos digitales impresas y en forma magnética de cada trabajo. Además incluye, el retiro de escombros y la limpieza final, y la reposición de pavimento según sea el caso de acuerdo a las especificaciones. No incluye la reposición de asfalto		
CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
El Contratista deberá realizar la Conexión Domiciliaria incluyendo la Instalación de la Caja de Medidor, esté en el Piso o en la Pared. La forma de Pago del Ramal será por metro lineal efectivamente realizado y la Caja de Medidor por Unidad, siendo cada uno de los Ítem pagados por separado una vez verificado en el terreno, previa aprobación de la Fiscalización, o evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado.		
ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS		
No incluye la reposición de asfalto, pero si la Base preparada conforme a las Especificaciones Técnicas para su reposición.		

Donde Dice (indicado arriba en la letra roja):

El Contratista deberá realizar la Conexión Domiciliaria incluyendo la Instalación de la Caja de Medidor, esté en el Piso o en la Pared.

La forma de Pago del Ramal será por metro lineal efectivamente realizado y la Caja de Medidor por Unidad, siendo cada uno de los

Ítem pagados por separado una vez verificado en el terreno, previa aprobación de la Fiscalización, o evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado.

Debe Decir:

El Contratista deberá realizar la Conexión Domiciliaria incluyendo la Instalación de la Caja de Medidor, esté en el Piso o en la Pared. Por la cual se establece el mecanismo y criterio para el pago por precios unitarios por cada NUEVA CONEXIÓN DE ¾". LA CONTRATANTE abonará a LA CONTRATISTA por los trabajos ejecutados bajo las siguientes condiciones:

Se realizara la medición de la cantidad de metros ejecutados por cada ramal y se clasificaran en:

1) Ramales con longitud hasta 8 metros. Se abonará el valor de 3 metros del precio unitarios del Formulario de Oferta
2) Ramales con longitud superior a 8 metros. Se abonara el valor de 4 metros del precio unitario del Formulario de Oferta.
3) La instalación de la caja será por unidad.

Previa aprobación de la Fiscalización, y evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado. Este precio no incluye la reposición de vereda, que será pagado por separado según sea el caso

En el siguiente cuadro:

"TRABAJOS DE CORTE Y RECONEXION, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIONES DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICION DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTOS, RECONEXIONES Y TAREAS AFINES EN EL GRAN ASUNCION"		
DESCRIPCION DEL SERVICIO CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
ITEM	SERVICIO	UNIDAD
4 **4.1** **4.2** **4.3** **4.4**	**Nuevas Conexiones de 1"** **Tierra** **Empedrado o Adoquín** **Asfalto** **Hormigón Armado (e=0.20 m; fck = 300 kg/cm2)**	 m. m. m. m.
ALCANCE DEL SERVICIO		
Incluye, pero no se limita al suministro de mano de obra, equipos, dispositivos, y todo lo necesario para la ejecución del Trabajo, conforme a las Especificaciones Técnicas, además de las fotos digitales impresas y en forma magnética de cada trabajo. Además incluye, el retiro de escombros y la limpieza final, y la reposición de pavimento según sea el caso de acuerdo a las especificaciones. No incluye la reposición de asfalto		
CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
El Contratista deberá realizar la Conexión Domiciliaria incluyendo la Instalación de la Caja de Medidor, esté en el Piso o en la Pared. La forma de Pago del Ramal será por metro lineal efectivamente realizado y la Caja de Medidor por Unidad, siendo cada uno de los Ítem pagados por separado una vez verificado en el terreno, previa aprobación de la Fiscalización, o evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado.		
ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS		
No incluye la reposición de asfalto, pero si la Base preparada conforme a las Especificaciones Técnicas para su reposición.		

Donde Dice (indicado arriba en la letra roja):

El Contratista deberá realizar la Conexión Domiciliaria incluyendo la Instalación de la Caja de Medidor, esté en el Piso o en la Pared. La forma de Pago del Ramal será por metro lineal efectivamente realizado y la Caja de Medidor por Unidad, siendo cada uno de los Ítem pagados por separado una vez verificado en el terreno, previa aprobación de la Fiscalización, o evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado.

Debe Decir:

El Contratista deberá realizar la Conexión Domiciliaria incluyendo la Instalación de la Caja de Medidor, esté en el Piso o en la Pared. Por la cual se establece el mecanismo y criterio para el pago por precios unitarios por cada NUEVA CONEXIÓN DE 1". LA CONTRATANTE abonará a LA CONTRATISTA por los trabajos ejecutados bajo las siguientes condiciones:

Se realizara la medición de la cantidad de metros ejecutados por cada ramal y se clasificaran en:

1) Ramales con longitud hasta 8 metros. Se abonará el valor de 3 metros del precio unitarios del Formulario de Oferta
2) Ramales con longitud superior a 8 metros. Se abonara el valor de 4 metros del precio unitario del Formulario de Oferta.
3) La instalación de la caja será por unidad.

Previa aprobación de la Fiscalización, y evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado. Este precio no incluye la reposición de vereda, que será pagado por separado según sea el caso.

Para el efecto se adjunta la Resolución del Directorio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Atentamente

.....

Abg. Rossana Estigarribia L. - *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail **uoc essap <essapuoc@gmail.com>**

Notificacion

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 23 de septiembre de 2019, 15:50
Para: contacto@covipa.com.py

Buenas Tardes,
En referencia a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2018 "LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CORTE Y RECONEXIÓN, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIONES DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICIÓN DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTOS, RECONEXIONES Y TAREAS AFINES EN GRAN ASUNCIÓN". ID Nº 341.941**
Adjunto la notificacion de la Resolucion Nº 1 - Acta del Directorio Nº 1250/19

GUOC 542 - COVIPA.pdf
302K

Asunción, 23 de septiembre del 2019

NOTA G.U.O.C. N° 541 /2019

SEÑORES
DECO S.R.L.
Tel.: *233 -462*
Email: *decosrl@gmail.com*

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 1 del Acta N° 1250/2019 de fecha 13 de septiembre de 2019**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1º) Autorizar al Presidente del Directorio la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 01 al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2018 "LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CORTE Y RECONEXIÓN, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIONES DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICIÓN DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTOS, RECONEXIONES Y TAREAS AFINES EN GRAN ASUNCIÓN". ID Nº 341.941,** conforme se indica a seguir:

En el cuadro abajo:

LOTE Nº 2

"TRABAJOS DE CORTE Y RECONEXION, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIONES DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICION DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTOS, RECONEXIONES Y TAREAS AFINES EN EL GRAN ASUNCION"		
DESCRIPCION DEL SERVICIO CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
ITEM	SERVICIO	UNIDAD
1	**Independización de Ramal**	m.
1.1	**Tierra**	m.
1.2	**Empedrado o Adoquín**	m.
1.3	**Asfalto**	m.
1.4	**Hormigón Armado**	
ALCANCE DEL SERVICIO		
Incluye, pero no se limita al suministro de mano de obra, equipos, dispositivos, y todo lo necesario para la ejecución del Trabajo, conforme a las Especificaciones Técnicas, además de las fotos digitales impresas y en forma magnética de cada trabajo. Incluye la eliminación de la Conexión Existente entre los Ramales Viejos.		
CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
El pago será hecho por cada ramal independizado, verificado en el terreno, previa aprobación de la Fiscalización, o evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado. Este precio no incluye la reposición de vereda, que será pagado por separado según sea el caso.		
ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS		

Donde Dice (indicado arriba en la letra roja):
El pago será hecho por cada ramal independizado, verificado en el terreno, previa aprobación de la Fiscalización, o evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado. Este precio no incluye la reposición de vereda, que será pagado por separado según sea el caso.

DEBE DECIR:
Por la cual se establece el mecanismo y criterio para el pago por precios unitarios por cada ramal independizado. LA CONTRATANTE abonará a LA CONTRATISTA por los trabajos ejecutados bajo las siguientes condiciones:
Se realizara la medición de la cantidad de metros ejecutados por cada ramal y se clasificaran en:

1) Ramales con longitud hasta 8 metros. Se abonará el valor de 3 metros del precio unitarios del Formulario de Oferta
2) Ramales con longitud superior a 8 metros. Se abonara el valor de 4 metros del precio unitario del Formulario de Oferta.

Previa aprobación de la Fiscalización, y evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado. Este precio no incluye la reposición de vereda, que será pagado por separado según sea el caso.

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essapsa

En el siguiente cuadro:

"TRABAJOS DE CORTE Y RECONEXION, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIONES DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICION DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTOS, RECONEXIONES Y TAREAS AFINES EN EL GRAN ASUNCION"		
DESCRIPCION DEL SERVICIO CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
ITEM	SERVICIO	UNIDAD
2	Cambio de Ramales de 3/4" y 1"	m.
2.1	Tierra	m.
2.2	Empedrado o Adoquín	m.
2.3	Asfalto	m.
2.4	Hormigón Armado (e=0.20 m; fck = 300 kg/cm2)	
ALCANCE DEL SERVICIO		
Incluye, pero no se limita al suministro de mano de obra, equipos, dispositivos, y todo lo necesario para la ejecución del Trabajo, conforme a las Especificaciones Técnicas, además de las fotos digitales impresas y en forma magnética de cada trabajo.		
CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
El pago será hecho por cada ramal cambiado, verificado en el terreno, previa aprobación de la Fiscalización, o evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado. Este precio no incluye la reposición de vereda, que será pagado por separado según sea el caso.		
ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS		

Donde Dice (indicado arriba en la letra roja):

El pago será hecho por cada ramal cambiado, verificado en el terreno, previa aprobación de la Fiscalización, o evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado. Este precio no incluye la reposición de vereda, que será pagado por separado según sea el caso.

DEBE DECIR:

Por la cual se establece el mecanismo y criterio para el pago por precios unitarios por cada CAMBIO DE RAMAL. LA CONTRATANTE abonará a LA CONTRATISTA por los trabajos ejecutados bajo las siguientes condiciones:

Se realizara la medición de la cantidad de metros ejecutados por cada ramal y se clasificaran en:

1) Ramales con longitud hasta 8 metros. Se abonará el valor de 3 metros del precio unitarios del Formulario de Oferta
2) Ramales con longitud superior a 8 metros. Se abonara el valor de 4 metros del precio unitario del Formulario de Oferta.

Previa aprobación de la Fiscalización, y evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado. Este precio no incluye la reposición de vereda, que será pagado por separado según sea el caso.

En el siguiente cuadro:

"TRABAJOS DE CAMBIO DE MEDIDORES, TAPONAMIENTOS Y DESTAPONAMIENTOS, NUEVAS CONEXIONES, CAMBIO DE RAMALES, EXTENSIONES Y OTRAS TAREAS AFINES EN EL GRAN ASUNCIÓN "		
DESCRIPCION DEL SERVICIO CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
ITEM	SERVICIO	UNIDAD
3	Nuevas Conexiones de 3/4"	m.
3.1	Tierra	m.
3.2	Empedrado o Adoquín	m.
3.3	Asfalto	m.
3.4	Hormigón Armado (e=0.20 m; fck = 300 kg/cm2)	
ALCANCE DEL SERVICIO		
Incluye, pero no se limita al suministro de mano de obra, equipos, dispositivos, y todo lo necesario para la ejecución del Trabajo, conforme a las Especificaciones Técnicas, además de las fotos digitales impresas y en forma magnética de cada trabajo. Además Incluye, el retiro de escombros y la limpieza final, y la reposición de pavimento según sea el caso de acuerdo a las especificaciones. No incluye la reposición de asfalto		
CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
El Contratista deberá realizar la Conexión Domiciliaria incluyendo la Instalación de la Caja de Medidor, esté en el Piso o en la Pared. La forma de Pago del Ramal será por metro lineal efectivamente realizado y la Caja de Medidor por Unidad, siendo cada uno de los Ítem pagados por separado una vez verificado en el terreno, previa aprobación de la Fiscalización, o evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado.		
ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS		
No incluye la reposición de asfalto, pero si la Base preparada conforme a las Especificaciones Técnicas para su reposición.		

Donde Dice (indicado arriba en la letra roja):

El Contratista deberá realizar la Conexión Domiciliaria incluyendo la Instalación de la Caja de Medidor, esté en el Piso o en la Pared.
La forma de Pago del Ramal será por metro lineal efectivamente realizado y la Caja de Medidor por Unidad, siendo cada uno de los

Ítem pagados por separado una vez verificado en el terreno, previa aprobación de la Fiscalización, o evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado.

Debe Decir:

El Contratista deberá realizar la Conexión Domiciliaria incluyendo la Instalación de la Caja de Medidor, esté en el Piso o en la Pared. Por la cual se establece el mecanismo y criterio para el pago por precios unitarios por cada NUEVA CONEXIÓN DE ¾". LA CONTRATANTE abonará a LA CONTRATISTA por los trabajos ejecutados bajo las siguientes condiciones:

Se realizara la medición de la cantidad de metros ejecutados por cada ramal y se clasificaran en:

1) Ramales con longitud hasta 8 metros. Se abonará el valor de 3 metros del precio unitarios del Formulario de Oferta
2) Ramales con longitud superior a 8 metros. Se abonara el valor de 4 metros del precio unitario del Formulario de Oferta.
3) La instalación de la caja será por unidad.

Previa aprobación de la Fiscalización, y evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado. Este precio no incluye la reposición de vereda, que será pagado por separado según sea el caso

En el siguiente cuadro:

"TRABAJOS DE CORTE Y RECONEXION, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIONES DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICION DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTOS, RECONEXIONES Y TAREAS AFINES EN EL GRAN ASUNCION"		
DESCRIPCION DEL SERVICIO CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
ITEM	SERVICIO	UNIDAD
4 **4.1** **4.2** **4.3** **4.4**	**Nuevas Conexiones de 1"** **Tierra** **Empedrado o Adoquín** **Asfalto** **Hormigón Armado (e=0.20 m; fck = 300 kg/cm2)**	 m. m. m. m.
ALCANCE DEL SERVICIO		
Incluye, pero no se limita al suministro de mano de obra, equipos, dispositivos, y todo lo necesario para la ejecución del Trabajo, conforme a las Especificaciones Técnicas, además de las fotos digitales impresas y en forma magnética de cada trabajo. Además incluye, el retiro de escombros y la limpieza final, y la reposición de pavimento según sea el caso de acuerdo a las especificaciones. No incluye la reposición de asfalto		
CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
El Contratista deberá realizar la Conexión Domiciliaria incluyendo la Instalación de la Caja de Medidor, esté en el Piso o en la Pared. La forma de Pago del Ramal será por metro lineal efectivamente realizado y la Caja de Medidor por Unidad, siendo cada uno de los Ítem pagados por separado una vez verificado en el terreno, previa aprobación de la Fiscalización, o evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado.		
ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS		
No incluye la reposición de asfalto, pero si la Base preparada conforme a las Especificaciones Técnicas para su reposición.		

Donde Dice (indicado arriba en la letra roja):

El Contratista deberá realizar la Conexión Domiciliaria incluyendo la Instalación de la Caja de Medidor, esté en el Piso o en la Pared. La forma de Pago del Ramal será por metro lineal efectivamente realizado y la Caja de Medidor por Unidad, siendo cada uno de los Ítem pagados por separado una vez verificado en el terreno, previa aprobación de la Fiscalización, o evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado.

Debe Decir:

El Contratista deberá realizar la Conexión Domiciliaria incluyendo la Instalación de la Caja de Medidor, esté en el Piso o en la Pared. Por la cual se establece el mecanismo y criterio para el pago por precios unitarios por cada NUEVA CONEXIÓN DE 1". LA CONTRATANTE abonará a LA CONTRATISTA por los trabajos ejecutados bajo las siguientes condiciones:

Se realizara la medición de la cantidad de metros ejecutados por cada ramal y se clasificaran en:

1) Ramales con longitud hasta 8 metros. Se abonará el valor de 3 metros del precio unitarios del Formulario de Oferta
2) Ramales con longitud superior a 8 metros. Se abonara el valor de 4 metros del precio unitario del Formulario de Oferta.
3) La instalación de la caja será por unidad.

Previa aprobación de la Fiscalización, y evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado. Este precio no incluye la reposición de vereda, que será pagado por separado según sea el caso.

Para el efecto se adjunta la Resolución del Directorio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Atentamente

.....

Abg. Rossana Estigarribia L. - *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Gmail **uoc essap <essapuoc@gmail.com>**

Notificacion

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 23 de septiembre de 2019, 15:51
Para: decosrl@gmail.com

Buenas Tardes,
En referencia a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2018 "LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CORTE Y RECONEXIÓN, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIONES DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICIÓN DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTOS, RECONEXIONES Y TAREAS AFINES EN GRAN ASUNCIÓN". ID Nº 341.941**
Adjunto la notificacion de la Resolucion Nº 1 - Acta del Directorio Nº 1250/19

GUOC 541 - DECO.pdf
302K

Asunción, 23 de septiembre del 2019

NOTA G.U.O.C. N° 540/2019

SEÑORES
P.M.C. INGENIERIA DE NELSON FRANCISCO VERA QUINTANA
Tel.: *021 295 748/9*
Email: *lida.cuevas@pmc.com.py*

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 1 del Acta N° 1250/2019 de fecha 13 de septiembre de 2019**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1º) Autorizar al Presidente del Directorio la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 01 al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2018 "LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CORTE Y RECONEXIÓN, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIONES DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICIÓN DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTOS, RECONEXIONES Y TAREAS AFINES EN GRAN ASUNCIÓN". ID Nº 341.941,** conforme se indica a seguir:

En el cuadro abajo:

LOTE Nº 2

"TRABAJOS DE CORTE Y RECONEXION, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIONES DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICION DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTOS, RECONEXIONES Y TAREAS AFINES EN EL GRAN ASUNCION"		
DESCRIPCION DEL SERVICIO CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
ITEM	SERVICIO	UNIDAD
1	**Independización de Ramal**	m.
1.1	**Tierra**	m.
1.2	**Empedrado o Adoquín**	m.
1.3	**Asfalto**	m.
1.4	**Hormigón Armado**	
ALCANCE DEL SERVICIO		
Incluye, pero no se limita al suministro de mano de obra, equipos, dispositivos, y todo lo necesario para la ejecución del Trabajo, conforme a las Especificaciones Técnicas, además de las fotos digitales impresas y en forma magnética de cada trabajo. Incluye la eliminación de la Conexión Existente entre los Ramales Viejos.		
CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
El pago será hecho por cada ramal independizado, verificado en el terreno, previa aprobación de la Fiscalización, o evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado. Este precio no incluye la reposición de vereda, que será pagado por separado según sea el caso.		
ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS		

Donde Dice (indicado arriba en la letra roja):
El pago será hecho por cada ramal independizado, verificado en el terreno, previa aprobación de la Fiscalización, o evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado. Este precio no incluye la reposición de vereda, que será pagado por separado según sea el caso.

DEBE DECIR:
Por la cual se establece el mecanismo y criterio para el pago por precios unitarios por cada ramal independizado. LA CONTRATANTE abonará a LA CONTRATISTA por los trabajos ejecutados bajo las siguientes condiciones:
Se realizara la medición de la cantidad de metros ejecutados por cada ramal y se clasificaran en:

1) Ramales con longitud hasta 8 metros. Se abonará el valor de 3 metros del precio unitarios del Formulario de Oferta
2) Ramales con longitud superior a 8 metros. Se abonara el valor de 4 metros del precio unitario del Formulario de Oferta.

Previa aprobación de la Fiscalización, y evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado. Este precio no incluye la reposición de vereda, que será pagado por separado según sea el caso.

Abg. Rossana Echeverría
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essapsa

En el siguiente cuadro:

"TRABAJOS DE CORTE Y RECONEXION, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIONES DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICION DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTOS, RECONEXIONES Y TAREAS AFINES EN EL GRAN ASUNCION"		
DESCRIPCION DEL SERVICIO CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
ITEM	SERVICIO	UNIDAD
2	Cambio de Ramales de 3/4" y 1"	m.
2.1	Tierra	m.
2.2	Empedrado o Adoquín	m.
2.3	Asfalto	m.
2.4	Hormigón Armado (e=0.20 m; fck = 300 kg/cm2)	
ALCANCE DEL SERVICIO		
Incluye, pero no se limita al suministro de mano de obra, equipos, dispositivos, y todo lo necesario para la ejecución del Trabajo, conforme a las Especificaciones Técnicas, además de las fotos digitales impresas y en forma magnética de cada trabajo.		
CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
El pago será hecho por cada ramal cambiado, verificado en el terreno, previa aprobación de la Fiscalización, o evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado. Este precio no incluye la reposición de vereda, que será pagado por separado según sea el caso.		
ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS		

Donde Dice (indicado arriba en la letra roja):

El pago será hecho por cada ramal cambiado, verificado en el terreno, previa aprobación de la Fiscalización, o evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado. Este precio no incluye la reposición de vereda, que será pagado por separado según sea el caso.

DEBE DECIR:

Por la cual se establece el mecanismo y criterio para el pago por precios unitarios por cada CAMBIO DE RAMAL. LA CONTRATANTE abonará a LA CONTRATISTA por los trabajos ejecutados bajo las siguientes condiciones:

Se realizara la medición de la cantidad de metros ejecutados por cada ramal y se clasificaran en:

1) Ramales con longitud hasta 8 metros. Se abonará el valor de 3 metros del precio unitarios del Formulario de Oferta
2) Ramales con longitud superior a 8 metros. Se abonara el valor de 4 metros del precio unitario del Formulario de Oferta.

Previa aprobación de la Fiscalización, y evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado. Este precio no incluye la reposición de vereda, que será pagado por separado según sea el caso.

En el siguiente cuadro:

"TRABAJOS DE CAMBIO DE MEDIDORES, TAPONAMIENTOS Y DESTAPONAMIENTOS, NUEVAS CONEXIONES, CAMBIO DE RAMALES, EXTENSIONES Y OTRAS TAREAS AFINES EN EL GRAN ASUNCIÓN "		
DESCRIPCION DEL SERVICIO CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
ITEM	SERVICIO	UNIDAD
3	Nuevas Conexiones de 3/4"	m.
3.1	Tierra	m.
3.2	Empedrado o Adoquín	m.
3.3	Asfalto	m.
3.4	Hormigón Armado (e=0.20 m; fck = 300 kg/cm2)	
ALCANCE DEL SERVICIO		
Incluye, pero no se limita al suministro de mano de obra, equipos, dispositivos, y todo lo necesario para la ejecución del Trabajo, conforme a las Especificaciones Técnicas, además de las fotos digitales impresas y en forma magnética de cada trabajo. Además incluye, el retiro de escombros y la limpieza final, y la reposición de pavimento según sea el caso de acuerdo a las especificaciones. No incluye la reposición de asfalto		
CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
El Contratista deberá realizar la Conexión Domiciliaria incluyendo la Instalación de la Caja de Medidor, esté en el Piso o en la Pared. La forma de Pago del Ramal será por metro lineal efectivamente realizado y la Caja de Medidor por Unidad, siendo cada uno de los Ítem pagados por separado una vez verificado en el terreno, previa aprobación de la Fiscalización, o evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado.		
ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS		
No incluye la reposición de asfalto, pero si la Base preparada conforme a las Especificaciones Técnicas para su reposición.		

Donde Dice (indicado arriba en la letra roja):

El Contratista deberá realizar la Conexión Domiciliaria incluyendo la Instalación de la Caja de Medidor, esté en el Piso o en la Pared.
La forma de Pago del Ramal será por metro lineal efectivamente realizado y la Caja de Medidor por Unidad, siendo cada uno de los

Estigarribia
Unidad Operativa de Contrataciones
essapsa

Ítem pagados por separado una vez verificado en el terreno, previa aprobación de la Fiscalización, o evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado.

Debe Decir:

El Contratista deberá realizar la Conexión Domiciliaria incluyendo la Instalación de la Caja de Medidor, esté en el Piso o en la Pared. Por la cual se establece el mecanismo y criterio para el pago por precios unitarios por cada NUEVA CONEXIÓN DE ¾". LA CONTRATANTE abonará a LA CONTRATISTA por los trabajos ejecutados bajo las siguientes condiciones:

Se realizara la medición de la cantidad de metros ejecutados por cada ramal y se clasificaran en:

1) Ramales con longitud hasta 8 metros. Se abonará el valor de 3 metros del precio unitarios del Formulario de Oferta
2) Ramales con longitud superior a 8 metros. Se abonara el valor de 4 metros del precio unitario del Formulario de Oferta.
3) La instalación de la caja será por unidad.

Previa aprobación de la Fiscalización, y evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado. Este precio no incluye la reposición de vereda, que será pagado por separado según sea el caso

En el siguiente cuadro:

"TRABAJOS DE CORTE Y RECONEXION, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIONES DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICION DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTOS, RECONEXIONES Y TAREAS AFINES EN EL GRAN ASUNCION"		
DESCRIPCION DEL SERVICIO CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
ITEM	SERVICIO	UNIDAD
4 **4.1** **4.2** **4.3** **4.4**	**Nuevas Conexiones de 1"** **Tierra** **Empedrado o Adoquín** **Asfalto** **Hormigón Armado (e=0.20 m; fck = 300 kg/cm2)**	 m. m. m. m.
ALCANCE DEL SERVICIO		
Incluye, pero no se limita al suministro de mano de obra, equipos, dispositivos, y todo lo necesario para la ejecución del Trabajo, conforme a las Especificaciones Técnicas, además de las fotos digitales impresas y en forma magnética de cada trabajo. Además incluye, el retiro de escombros y la limpieza final, y la reposición de pavimento según sea el caso de acuerdo a las especificaciones. No incluye la reposición de asfalto		
CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
El Contratista deberá realizar la Conexión Domiciliaria incluyendo la Instalación de la Caja de Medidor, esté en el Piso o en la Pared. La forma de Pago del Ramal será por metro lineal efectivamente realizado y la Caja de Medidor por Unidad, siendo cada uno de los Ítem pagados por separado una vez verificado en el terreno, previa aprobación de la Fiscalización, o evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado.		
ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS		
No incluye la reposición de asfalto, pero si la Base preparada conforme a las Especificaciones Técnicas para su reposición.		

Donde Dice (indicado arriba en la letra roja):

El Contratista deberá realizar la Conexión Domiciliaria incluyendo la Instalación de la Caja de Medidor, esté en el Piso o en la Pared. La forma de Pago del Ramal será por metro lineal efectivamente realizado y la Caja de Medidor por Unidad, siendo cada uno de los Ítem pagados por separado una vez verificado en el terreno, previa aprobación de la Fiscalización, o evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado.

Debe Decir:

El Contratista deberá realizar la Conexión Domiciliaria incluyendo la Instalación de la Caja de Medidor, esté en el Piso o en la Pared. Por la cual se establece el mecanismo y criterio para el pago por precios unitarios por cada NUEVA CONEXIÓN DE 1". LA CONTRATANTE abonará a LA CONTRATISTA por los trabajos ejecutados bajo las siguientes condiciones:

Se realizara la medición de la cantidad de metros ejecutados por cada ramal y se clasificaran en:

1) Ramales con longitud hasta 8 metros. Se abonará el valor de 3 metros del precio unitarios del Formulario de Oferta
2) Ramales con longitud superior a 8 metros. Se abonara el valor de 4 metros del precio unitario del Formulario de Oferta.
3) La instalación de la caja será por unidad.

Previa aprobación de la Fiscalización, y evidencia fotográfica referenciada del trabajo terminado. Este precio no incluye la reposición de vereda, que será pagado por separado según sea el caso.

Para el efecto se adjunta la Resolución del Directorio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Atentamente

.....

Abg. Rossana Estigarribia L. – *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail **uoc essap <essapuoc@gmail.com>**

Notificacion

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 23 de septiembre de 2019, 15:52
Para: "Lic. Lida Cuevas" <lida.cuevas@pmc.com.py>

Buenas Tardes,
En referencia a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2018 "LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CORTE Y RECONEXIÓN, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIONES DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICIÓN DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTOS, RECONEXIONES Y TAREAS AFINES EN GRAN ASUNCIÓN". ID Nº 341.941**
Adjunto la notificacion de la Resolucion Nº 1 - Acta del Directorio Nº 1250/19

GUOC 540 - PMC.pdf
309K